

## INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ACTHUM S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de comisario de Acthum S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe de contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92-1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 diciembre de 1.999

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2.002.

1.1 El Contro Interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emision de politicas y procedimientos necesarios para las distintas areas.

1.2 Las cifras de los estados financieros son iguales a la del libro Mayor y libros auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentren registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

A exepcion de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo comun durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatoria especiales a junta general extraordinaria de accionistas.

Muy atentamente,

  
CPA Roberto Jijon Reyes  
REG. 6558  
COMISARIO

Guayaquil, Junio 20 del 2.003



20 JUN 2003